

# EL DEFENSOR

**Preios de suscripción:**  
 Segovia ..... 1 peseta al mes.  
 Provincia ..... 3'25 trimestre.  
 Madrid y provincias. 14 año.

REDACCION  
 Grabador Espinosa, 1.

**Anuncios y comunicados** á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 14 DE JULIO DE 1904.

## EL PROBLEMA OBRERO EN SEGOVIA.

Estamos aún lejos de los crudos meses del invierno, penosos en Segovia para la clase obrera y más aún desde hace algunos años, en que son muy escasos los medios que pueden ponerse en acción para aliviar la miseria de las clases más necesitadas.

El próximo año no ha de ser muy bonancible, pues las cosechas dejarán algo que desear y en la continuada alza de los precios de los artículos de primera necesidad, aquella circunstancia habrá de influir de un modo considerable y perjudicial para las familias que han de vivir á expensas de un jornal ridículo por lo mezquino.

El Ayuntamiento, única Corporación que desde hace mucho tiempo, se ocupa de subvenir á las necesidades de los obreros de esta ciudad, podrá hacer poco, casi nada, en el año próximo, y seguirá proporcionando el jornal de cinco reales una semana si y dos no, con lo cual ni se aminora el hambre ni mejora una situación alarmante.

Las obras públicas que hayan de hacerse en el próximo invierno serán muy contadas, y de no acudir con valentía á la transformación completa de los procedimientos puestos en práctica hasta hoy, no sabemos que pueda hacerse nada útil para el mejoramiento de nuestra ciudad, cuyo paso en el progreso es fatigoso por lo lento.

Multitud de proyectos, algunos muy buenos, se hallan contenidos en distintas mociones presentadas por los señores Concejales á la consideración de la Corporación municipal, y, entre ellos, acaso pudieran llevarse á la práctica, sin dispendios, algunos que beneficiarían notablemente la higiene de la población ocupando durante muchos meses á los obreros segovianos.

Muchas de las obras propuestas podrían quizá llevarse á la práctica sin anticipos apelando al procedimiento de concesión de servidumbres durante un tiempo convenido, por virtud de las cuales, los ejecutantes de las obras obtendrán un interés proporcionado al capital y al cabo de algunos años podría contar Segovia con edificios de los que hoy carece en absoluto con grave daño de los intereses del público.

Los ingresos por aguas podrían elevarse de un modo considerable, una vez que se hubiera terminado la red de tubería de presión, con lo cual el número de mercedes concedidas se elevaría en proporción notable, pudiendo al mismo tiempo convertirse aquellas en dotaciones que darían mayor rendimiento con menos gasto de líquido.

Si á cambio de elevar el precio hasta un límite justo y conformándose el Ayuntamiento durante algún tiempo, con percibir por este servicio cantidad igual á la que hoy obtiene, se concediera la explotación particular de dotaciones, no sería difícil que alguna empresa empleara su dinero en una obra cuyo rendimiento había de ser seguro encontrándose

dose la Corporación, al término de algunos años, con una red utilizable y de provechosos resultados.

La idea que exponemos se halla desarrollada en mociones que aún no se han dictaminado, á pesar de la importancia que entrañan, y no siendo el asunto nuevo es sin embargo de los que hay que tratar á menos que se nos demuestre que es irrealizable en absoluto.

Cosa análoga hemos de decir con relación al Mercado cubierto cuyos planos y presupuesto y hasta mucho material utilizable, se encuentra, hoy á disposición del municipio aguardando una mano energética que, destruyendo gastados moldes, confeccione otros completamente nuevos, y dé impulso generoso capaz de ser el movimiento inicial en una empresa necesaria y por demás conveniente.

Bien sea confeccionando un presupuesto extraordinario, aportando como ingresos el producto de servidumbres que hoy no producen nada y vendidas adquirirían gran precio; bien sea por el sistema de subvenciones anuales ó por concesiones de explotación durante varios años, acaso fuera posible la construcción de uno ó dos mercados que serían origen de regulares ingresos y mejorarían las condiciones higiénicas de la capital haciendo desaparecer el espectáculo que hoy ofrecen los mal acondicionados puestos de nuestros mercados al aire libre.

Las dos obras de que hablamos están ya iniciadas y, más que iniciadas, realizadas en parte, pues algunos barrios de la población, ya tienen tubería de carga y como antes hemos dicho, para el mercado, adquirió el Ayuntamiento material utilizable, que, de seguir almacenado, acabará por hacerse inservible por las injurias del tiempo que imprimirán sobre aquél su huella indeleble.

Si se gestiona como parece una subvención para escuelas y se terminan las que hace mucho tiempo se comenzaron, las obras durarán algún tiempo y el número de jornales sería bastante á solucionar la crisis del trabajo cada día más imponente en nuestra provincia, la más sufrienda de España y la menos protegida en los tiempos actuales.

Otro problema en que debe ponerse mano, es en el del alumbrado público y creemos que también en la Casa municipal debe haber germines y estudios que, de darles forma, acaso conseguirían producir una economía de algunos miles de pesetas que, descargando el presupuesto de gastos, darían al traste con el aterrador déficit de los presupuestos ordinarios y evitarían las ficciones legales del presupuesto adicional.

Con estos elementos y otros más que la inteligencia y buena voluntad de los concejales podrían aportar en beneficio de la clase proletaria, se habría conseguido hacer menos temibles los rigores de una estación en que, las clases menos necesitadas, sufren una miseria espantosa solo apreciada por los que se percatan de lo que representa sostener, durante tres semanas, una familia en que el Je-

fe vienen á disfrutar un ingreso por jornales de treinta reales algo mermados.

Nos consta la buena voluntad de los ediles segovianos y esperamos mucho de ellos, lo preciso es que pongan á contribución sus facultades y manifiesten decidido propósito de trabajar en beneficio de los que carecen de recursos para la vida.

## ATENEO EN SEGOVIA.

Una entrevista con el Excelentísimo Sr. D. Carlos de Lécea.

Habiéndonos propuesto seguir fomentando la idea de la constitución del Ateneo en Segovia, conforme se lo prometimos á Un segoviano, porque como ya digimos lo consideramos de muy grande importancia para la cultura de nuestro pueblo, no perdonamos momento para llevar adelante nuestro propósito. Por eso ayer uno de nuestros redactores fué á visitar al Excelentísimo señor don Carlos de Lécea y García, para hablar con él de este importante asunto y oír su autoritadísima opinión.

El señor Lécea nos recibió tan afablemente, como acostumbra, y luego de hacernos tomar asiento nos preguntó:

—¿Y qué dice el señor Redactor de EL DEFENSOR?

—Venimos—contestamos—á preguntarle á usted que le parece la idea de la inauguración del Ateneo, y á que nos manifieste usted cómo debemos proceder en este asunto porque, á pesar de que nuestro pensamiento nos parece noble y elevado, es lo cierto que tropieza con obstáculos, que se complacen en ponernos algunos elementos.

—No sé—dijo el señor Lécea—si exijo que se me diga quien es el autor de la idea. Me basta con conocer ésta.

En Segovia se nota un movimiento en favor de la cultura que se percibe en toda España y que es preciso recoger y no desaprovechar, por lo que me parece sumamente beneficioso el pensamiento de la creación del Ateneo en nuestra Ciudad, al mismo tiempo que resulta excesivamente patriótico, por lo que merece aplauso.

El Ateneo había de beneficiar mucho á los intelectuales segovianos, no sólo á los jóvenes sino también á los viejos, pues él sería el acicate que obligara al estudio.

Para llevarlo á feliz término no faltan en nuestro pueblo elementos, por cuya razón no debe EL DEFENSOR abandonar la idea, sino por el contrario seguir trabajando un día y otro para lograr que lo que hoy es un proyecto sea pronto una realidad.

—Para ello—nos permitimos interrumpir—es preciso que usted nos ayude, que usted tome parte activísima en ello, pues sus prestigios, su reconocida competencia en estas cuestiones y su entrañable cariño á Segovia así lo demandan.

—Si mis años no fueran tantos, pues voy á hacer setenta, si mi inteligencia no estuviera tan cansada por haber trabajado con exceso, aceptaría gustosísimo lo que EL DEFENSOR me propone; pero estas razones me impiden, bien contra mi voluntad, acceder á lo que de mí se solicita, por serme totalmente imposible el dedicarme á ningún trabajo literario, como lo prueba el que tengo una comenzado y no tengo fuerzas para concluirlo. Más á pesar de todo esto, y aun cuando mi intervención no sea tan activa como yo quisiera, de todos modos yo estaré al lado de lo que juzgo ha de reportar muy grandes beneficios para Segovia.

Creo que la persona, que debe convocar á todos los escritores y periodistas á una reunión, para en ella nombrar una comisión ejecutiva, que dé todos los pasos necesarios que lleven á la creación del Ateneo, ha de ser un periodista, siendo el más autorizado el director de *La Tempestad* don Vicente Rubio, por ser el decaído de los periodistas segovianos. Y luego esa comisión ejecutiva debe ponerse de acuerdo con la Sociedad Económica de Amigos del País para que el Ateneo no sea más que una sección de aquella, aun cuando obre con independencia, con lo que se conseguirán dos beneficios: Uno, que el Ateneo sea un hecho, y otro que la Sociedad Económica de Amigos del País, que tan grandes beneficios ha reportado á Segovia pueda tener mejor vida.

En cuanto á que haya elementos que se opongan más ó menos embozadamente á la realización de la hermosa idea por EL DEFENSOR protegida, me causa muy grande pesar, porque cuando se trata de realizar proyectos, como este, deben desaparecer las pasiones políticas y aún las enemistades personales para inspirarse únicamente en el bien del pueblo en que se vive.

Claro es que esto no ha de ser motivo para cesar en una campaña digna de elogio por todos conceptos, sino que más bien ha de servir para trabajar con mayor entusiasmo desafiando todo. Y si por esa oposición no pudiera realizarse, tan pronto como es de desear y su periódico intenta, pues creo haber leído que el proyecto es se inaugure para la fiestas del Centenario de Isabel la Católica, ágase el camino emprendido, con calma, que al fin logrará lo que se propone el periódico en que usted redacta.

Terminamos nuestra entrevista con el señor Lécea que tan cariñosa acogida nos dispensó, y cuando bajábamos las escaleras de su casa, pensábamos que con hombres como el ilustre cronista de Segovia, podría nuestro pueblo muy pronto vivir otra vida, si además todos tuvieran el amor que él tiene á su patria chica.

Recogiendo ahora, como las mejores, las manifestaciones hechas por el erudito cronista segoviano, rogamos á nuestro muy querido compañero en la prensa el Director de *La Tempestad*, don Vicente Rubio, acepte el en-

## Folleton de EL DEFENSOR (10)

### VIDA DEL ESCUDERO

## Marcos de Obregon

POR EL MAESTRO

### VICENTE ESPINE!

capearan más. Mi ama, que estaba hasta allí turbada y temblando en el corredor, como vió tan presto separado el daño, y vuelta en piedad la que había de ser sangrienta cólera, ayudó á la compasión del marido de muy buena gana, diciendo: ¡Hay lástima como esta? No dejes ir á ese pobre mozo, bástenle los tragos en que se ha visto; no le maten esos ladrones. No le dejare, dijo el doctor, hasta que le acompañe. ¡Y cómo sucedió esto; gentil hombre? Iba, señor, respondió el mozo, á hacer una sangría por Juan de Vergara, mi amo, á cierta señora del tobillo, y con tanto gusto; pero como no duerme este ángel de los pies aguileños, sucedió lo que

viuesa merced ha visto. Que no faltará ocasión para hacerla, dijo la señora, sosiéguese ahora, hermano, que en casa del doctor Sagredo está. Subios acá, dijo el doctor que en cenando yo os llevaré á vuestra casa. El braco, aunque salió á los ladrones imaginados, no por el ruido dejó de tornar á la tema de su tabla, y si antes la había rascado por el mozueto, entonces lo hacía por la tentación de sus narices contra la carne: mi amo, como vió perseverar al braco, fué á la tabla, y halló el cuarto de carne detrás de la tabla, con que se sosegó, loando mucho el aliento de su perro. Ella, aunque se había librado de esos trances, todavía, durando en su intento, me dió á entender que no dejase ir al mozueto, que era lo que yo más aborrecía.

Cenaron, y el que primero había sido cabeceira de mesa, después comió en la mano como gavián, y no como galán en la mesa, que la fuerza puede más que el gusto. En cenando quiso el doctor llevarlo á su casa, y aunque yo le ayudé, mi ama dijo que no quería que fuese á ponerse en riesgo de topar con los capeadores, especialmente habiendo de pasar por el pasadizo de San Andrés, donde suele haber tantos capeadores retraidos. Y aunque esto, dijo, para que vuestro

ánimo es poco, será para mí de mucho daño, porque estoy en sospecha de preñada, y podría sucederme algún accidente ó susto que pudiese mi vida en cuidado; que ese mocito podrá dormir con el escudero, que es conocido suyo, y por la mañana irse á su casa. Alto, dijo el doctor, pues vos gustais de eso, sea en hora buena, yo me quiero acostar, que estoy un poco cansado. Fuéronse á la cama juntos (que siempre llevaba la mujer por delante), aunque como ella vivía con diferentes pensamientos, no dió lugar al sueño hasta que dió en una traza endiablada, que le costó pesadumbre y le pudiera costar la vida. La sala era tan pequeña que desde mi cama á la suya no había cuatro pasos, y cualquiera movimiento que se hacía en la una se sentía en la otra; y así no le pareció bien lo que por aquí podía intentar. La mula era de manera inquieta que en viéndose suelta alborotaba toda la vecindad antes que pudiesen cogerla. Parecióle á la señora doña Mergelina que desatándola podría volver á la cama antes que su marido despertase para ir á ponerla en razón, y en el espacio que se había de gastar en cogerla y trazarla, le tendría ella para destrabar su persona. Y como las mujeres son fáciles en sus determinaciones, en sin-

tiendo al marido dormido, levantóse paso á paso de la cama, y yendo á la caballeriza desató la mula, entendiendo que pudiera volver á la cama antes que la mula hiciese ruido y el marido despertase, con que tendría lugar para ejecutar su intento. Pero parece que la mula y él se concertaron; la mula en salir presto de la caballeriza haciendo ruido con los pies, y él sentirlo tan presto que se levantó en un instante de la cama, dando al diablo á la mula y á quien se la había vendido; y si no se entrara la mujer en la caballeriza, topara con ella el marido. Él cogió una muy gentil vara de membrillo; y pególe á la mula, que huyendo á su estrecha caballeriza, apenas cupiera, por la huéspeda que halló dentro. Ella no tuvo donde encubrirse por la estrechez sino con la misma mula, de suerte que alcanzó, como la vara era cimbreña, gran parte de los muchos varazos que le dió con los tercios postreros en aquellas blancas y regaladas carnes. Yo estaba en la escalera como si aguardara al verdugo que me echara de ella, turbado y sin consejo, porque veía lo que pasaba y sin poder remediarlo. El braco, sintiendo el ruido, y oliendo carne nueva en mi cama, comenzó á darle buenos mordiscones al mozueto y á ladrarle, de suerte que

cargo á que por la edad viene obligado y convoque á los periodistas y escritores segovianos á una reunión de la que ha de resultar la creación del Ateneo.

Una carta.

SEÑOR DON ANGEL CABRERO.

Muy señor mío y distinguido amigo: gracias muy expresivas por su atenta carta publicada en el día de ayer por el periódico local EL DEFENSOR...

FELIPE OCHOA.

Ya presentamos al dirigimos al señor don Felipe Ochoa que nuestras súplicas no caerían en el vacío...

Seguiremos impertérritos luchando por nuestra idea, cabiéndonos solo la satisfacción de que haya espíritus fuertes que nos comprendan...

En el Ayuntamiento.

SESION DE ANOCHE

Dió principio á las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturno Entero...

Acta.—Fue aprobada la de la sesión anterior.

Gacetas y Boletines.—El Consistorio quedó enterado de una Circular inserta en el Boletín Oficial...

Agua.—Se concedieron á su instancia, mercedes de un cuartillo fontanero de agua á don Eugenio Mateo...

Informe.—Moción.—La Comisión de Gobierno interior, emite informe acerca de una moción presentada el 13 de Febrero de 1903...

El Ayuntamiento acordó aprobar el precitado informe.

Donativo.—El doctor Catedrático de la Universidad Central y distinguido segoviano don Ildefonso Rodríguez...

El Ayuntamiento resolvió aceptar con sumo gusto el referido obsequio y que conste en acta...

Comunidad.—Se dió cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de la Comunidad en el asunto referente á los aprovechamientos de pastos...

prorrogar hasta 31 del corriente el plazo para que los pueblos comuneros puedan emitir su opinión en el asunto...

Idem.—El Ayuntamiento acordó aprobar la cuenta presentada por el señor Depositario de fondos municipales...

Idem.—Se dió cuenta del informe que emite la Comisión mixta del Ayuntamiento y Comunidad, acerca de la enajenación á la sociedad Civil Belga...

El señor Presidente expresa que el asunto entraña suma importancia, pues que de llegarse á su realización supondría un crecido ingreso al Ayuntamiento...

Comunidad.—A continuación manifestó el señor Alcalde que la primera Junta de la Comunidad que ha presidido desde que desempeña la Alcaldía ha sido la que tuvo lugar el día 11 del corriente...

El señor Lotero opina que el Ayuntamiento debe acordar haber visto con gusto la conducta observada para con el señor Alcalde por los señores Sexmeros...

Kermesse.—Se da cuenta por la Comisión de Gobernación, Sección 2.ª de la cuenta de ingresos y gastos de la Kermesse recientemente celebrada...

Table with financial data: Ingresos por diferentes conceptos, Gastos por id., Producto líquido, Cuya suma propone la Comisión se distribuya en la siguiente forma: Al Monte de Piedad, Al Refugio de pobres, A las Hermanitas de los pobres, A las Conferencias de San Vicente Paul, Para distribuir entre los pobres de la Capital, Total.

Manifiesta el señor Presidente que procede consignar un voto de gracias y comunicarsele, si es posible, á las señoritas y jóvenes que han intervenido en la Kermesse...

El señor Lotero pregunta á la Comisión que si es posible crease á 100 pesetas la suma consignada para las Hermanitas de los pobres por esta institución...

El señor Well opina que la limosna debe ser repartida en bonos, en igual forma que se hacia con la limosna de feria en años anteriores...

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar, el reparto propuesto por la Comisión y por mayoría, con el voto en contra del señor Well...

Spiritus y los días 15, 16, 17, 18 y 19 para efectuar la inscripción de las viudas y cabezas de familia que se consideren acreedores á la limosna...

Cementerio.—Se dió lectura de una relación importante de descubiertos por arrendamiento de sepulturas en el Cementerio y el Ayuntamiento resolvió conceder el plazo de un mes...

Instancia.—La deducen los vecinos del barrio de San Lorenzo, protestando de la supresión de varias lucas en el citado barrio...

El señor Presidente manifiesta que dicha supresión de lucas ha obedecido al contrato que recientemente se ha hecho y propone que la Comisión de Industrias y el señor Director Gerente de la Electricista...

El señor Carretero Martín expresa que la reclamación de los vecinos de San Lorenzo es justa pues que de 15 lámparas que antes lucían en dicho barrio...

El Ayuntamiento resolvió en los términos propuestos por el señor Presidente.

Moción.—La presentan los Capitulares señores Baeza, Bravo, Moreno, Fernández y Ramón Santiago, proponiendo se hagan cuantas gestiones se crean oportunas en el asunto relativo á la malversación de fondos del Ayuntamiento...

El señor Presidente ordena se lea el R. D de 17 de Julio de 1903, en la cual se resolvió á favor de la administración, la competencia que se suscitó en el asunto y hecho que fué por el señor Secretario...

Hechas por los Sres. Lotero, Baeza, y Ramón Santiago, diversas manifestaciones, el Ayuntamiento acordó por unanimidad á los términos propuestos por la Presidencia...

Baños.—El señor Zúñiga manifiesta que la Comisión ha visitado al señor Gila propietario del Balneario segoviano según se acordó en la sesión anterior...

Academia.—El señor Presidente expresa que ha dirigido cartas á los señores Senadores y Diputados por esta provincia interesándoles gestionen con todo interés sea compensada bien con aumento de guarnición...

Y con la lectura del estado de fondos que arroja una existencia de 12.437,78 pesetas se levantó la sesión á las nueve de la noche.

LAS CORTES. CONGRESO.

A las tres y media abre la sesión el señor Romero Robledo. Se aprueba el acta.

Los partidos legales é ilegales. Se reanuda el debate sobre la legalidad de los partidos.

El señor MORET hace uso de la palabra.

Niega que existan partidos ilegales porque todos se rigen por una ley fundamental.

Explica las razones por que firmó la proposición, advirtiéndole que lo hizo porque lo que se propone el señor Salmerón es saber los límites de la órbita en que puede hacer su propaganda el partido republicano.

Los partidos han ido evolucionando en sentido progresivo.

Los republicanos son la extrema izquierda del Parlamento; pero no en el país, donde hay muchos partidos mucho más radicales.

Mientras haya partidos, éstos necesitarán definir su doctrina, y ante lo dicho por el señor Maura debo hacer constar mi opinión en este asunto, y más aún después de no haber firmado alguna minoría la proposición por no haberse añadido á la palabra «combatir» por las formas legales.

En cuanto á presentarnos aquí circulares del fiscal del Tribunal Supremo y reales órdenes de ministros de la Gobernación, nada significa, pues esas no representan otra cosa que el estado de relación momentánea entre el Gobierno y el orden público...

Respecto á la conducta de las autoridades con motivo del viaje del señor Canalejas á Barcelona, á que aludió el señor Maura, ha de advertir que quien lo hizo fué el capitán general, sin que sepa las razones que tuviera para ello.

Y, por último, he de consignar que en lo que afecta á la propaganda política siempre tuve las mismas ideas, pues ya en 1869 salí á defender las ideas democráticas, mientras otros que ahora pasan por apóstoles de ellas permanecieron mudos.

El señor NOCEDAL: La proposición que se presenta es completamente absurda y fuera de toda razón; pero dentro de la Constitución actual me parece necesaria y conveniente.

Mientras gobierne el señor Maura no es urgente aprobarla; pero debía votarse por si las cosas cambiaran.

Yo la he afirmado por lo que me conviene. El otro día aplaudí al señor Maura y hoy vuelvo á hacerlo.

Pero entiéndase que yo soy el único que no me he rendido al señor Maura, como han hecho todas oposiciones, desde Salmerón hasta Canalejas.

Respecto á los suplicatorios, todos recordáis las arrogancias del señor Maura para después pasar lo que pasó.

¿Para qué nos llama á las clases neutras? Para defender la libertad de las izquierdas no podemos acompañarle.

El señor CANALEJAS contesta al señor Nocedal que su silencio obedece á la convicción de que más se hace obrando.

Para la defensa de las izquierdas—dice—estaré siempre á la vanguardia.

Hemos coincidido todos en que para nuestras propagandas necesitamos del Código penal; y no solamente para esto, sino en lo que se refiere á la limitación de facultades á los funcionarios públicos, extremo importante que no está en la proposición. No hemos firmado la proposición porque entendíamos que la limitación del Código es esencial; porque no prescribiéndose para la propaganda es lícita cuando se hace por las vías legales, podría entenderse que lo era por todas, y esto no es admisible.

Se ocupa de su viaje á Barcelona, consignando que se vio rodeado por un piquete de la guardia civil, y que se le impidió la libre manifestación de sus ideas.

Mal sistema es éste y suele producir peores resultados.

Nosotros—termina diciendo—suscribiremos y votaremos lo que sean nuestra ideas; pero no podemos hacernos solidarios de nada que no sea legal.

Rectifica el señor SALMERON diciendo que no ha sido culpa suya, el que no se haya planteado en este debate.

He de recoger—dice—las alusiones en que hay afirmaciones de doctrina.

Advierte al señor Nocedal que confunde el derecho y el poder mientras los liberales subordinan el poder al derecho.

En esto estamos conformes. En nuestro Código solo es inviolable el jefe del Estado, y en cambio puede atacarse á Dios y á la familia.

¿Habéis declarado delito negar la existencia de Dios? No se os ha ocurrido tal cosa porque la historia no corre en vano.

Necesitabais amparar á alguien con un precepto constitucional sin duda porque no os atrevéis á entregarle á las discusiones humanas.

Nada hay que añadir á la palabra «combatir» en la proposición está el espíritu de ella claro y definido. Además, el añadir «por las vías legales» hubiese representado abrir una puerta á la arbitrariedad de las autoridades.

Estamos en el caso de que se diga cuál es la esfera en que se pueden mover los partidos políticos contrarios a la actual forma de gobierno.

Ha olvidado el señor Maura que los partidos no pueden como tales cometer actos penales, pues tienen una existencia premoral y por eso no se les debe perseguir, á menos que se tengan las ideas inquisitoriales que encarnan en el señor Maura.

La propaganda de las ideas políticas es siempre libre y legal. Todo ciudadano español puede hacer esa propaganda, incluso preconizando la revolución y la apelación á la fuerza. ¿No es más honda una revolución social, de que tanto se habla, que una revolución política? Lo que no hacéis con los socialistas y los ácratas, queréis hacerlo con los republicanos.

Los vivos y las aclamaciones á la República, como representación de un ideal, son siempre lícitos, y solo dejan de serlo cuando son una inmediata apelación á la fuerza.

Así lo entendió el señor Montero Ríos y á ello parecía aludir el señor Silvela al discutir el Código de 1970. No pensar así, señor Maura, es reaccionario.

El señor CANALEJAS: La propaganda es lícita siempre que no contradiga al Código; pero la constante apelación á la fuerza y á la violencia, no pueden consentirla los monárquicos, como no lo consienten en Francia los republicanos, sin que por eso dejen ellos ni nosotros de ser democratas.

Sin nada significaba el añadir las palabras «combatir por las vías legales», ¿por qué no quiso consignar el señor Salmerón?

El señor SALMERÓN: Si fuésemos poder no entenderíamos como delito el grito de viva el rey, en la misma forma que el señor Montero Ríos entiende que es legal el viva á la República.

Me felicito de ver que estamos perfectamente unidos en apreciar asuntos de tanta trascendencia constitucional todos los liberales y todos los republicanos.

El señor MAURA: Podría sin inconveniente alguno, sin revisar las cuartillas, suscribir el discurso del señor Canalejas, pero el cargo me lleva á pronunciar, aunque brevemente, algunas palabras.

Lo que está prohibido en el Código no es legal.

¿Hay alguno que sostenga lo contrario? El que lo haga dejaría de ser ciudadano y democrata.

El señor Salmerón ha traído aquí teorías indefinibles.

Nosotros, como el señor Canalejas, no podemos permitir nada que la ley no autorice.

Se proceda á la votación nominal y es desechada la proposición por 87 votos contra 24.

Se han abstenido los democratas.

Se levanta la sesión á las nueve y cinco minutos.

## Tribunales.

### AUDIENCIA PROVINCIAL.

#### Los juicios de hoy.

A las diez y media se constituyó el Tribunal para entender de la causa que por los delitos de hurto y amenazas contra funcionario público se sigue contra Francisco García.

El representante del Ministerio Fiscal pidió se impusiera al procesado la pena de 125 pesetas de multa para cada uno de los delitos.

El letrado defensor don Rafael Rey, que sustituyó al señor Burgos, solicitó de la Sala la absolución de su defendido.

Terminado el anterior vuelve á constituirse el Tribunal para conocer de la causa que se sigue contra Timoteo Castro, por el delito de hurtos.

El Ministerio Fiscal elevó á definitivas sus conclusiones provisionales, en un corto y razonable discurso pidió á la Sala impusiera al procesado la pena de cuatro meses de arresto mayor.

El letrado defensor don Mariano González en un brillante informe solicitó del Tribunal la absolución de su patrocinado.

### Calificaciones.

Por la Fiscalía se han hecho las siguientes. Pidiendo la pena de cuatro años de presidio correccional para Victor del Coso Martín, vecino de Valdevacas de Montejo por el delito de robo.

Idem pena de dos meses y un día de arresto mayor para Julián Sevillano Piquero, vecino de Villacastín, por hurto.

### Señalamiento para mañana.

Una causa por lesiones procedente del Juzgado de Segovia.

De la defensa está encargado el señor Vega, siendo procurador el señor Páramo.

Bachiller Sansón Carrasco.

## Robo de reses lanares

### Autor detenido.

En el pueblo de la Pradera, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado de San Ildefonso, el vecino de aquel pueblo Juan Sánchez Martín (a) Pacheco, por creerse autor del robo de una res lanar de la peara que custodiaba el pastor vecino del Parral, Félix Romero, y cuya res le fué hurtada de dicha peara en la noche del 8 del actual.

La guardia civil, teniendo sospechas de que el citado Pacheco fuese el autor del robo mencionado, practicó un detenido reconocimiento en la vivienda de dicho individuo, dando por resultado haber encontrado tres pieles de reses lanares, dos blancas y una negra, un vientre lavado, cuatro patas y una oreja de una res de dos ó tres días sacrificada, la cual aparece con idéntica señal, á la que tiene el ganado que apacentaba el indicado pastor.

Interrogado el susodicho Juan Sánchez sobre la procedencia de la carne y pieles ocupadas, dijo que las había comprado á las doce de la noche del día 8, á un pastor que no conocía y que pasaba con su rebaño por la Pradera, de cuya compra citó dos testigos presenciales, los cuales al ser interrogados manifestaron, que ellos no habían presenciado tal compra.

Todas esas contradicciones, así como el encontrar restos de varias reses en su domicilio, hace creer con fundamento que es el verdadero autor del robo en cuestión.

## Sección de noticias.

### Bando.

Por la Alcaldía se ha publicado hoy un bando interesando á los pobres de la Capital para que los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del actual de once de la mañana á una de la tarde y de seis á ocho de la misma y en el local de Santi-Spiritus, se inscriban para percibir el prorrateo el donativo producido de la Kermesse verificada con motivo de la feria.

La inscripción se hará solamente á favor de los cabezas de familia y viudas.

El reparto del donativo se efectuará en el indicado local los días 24 y 25 de los corrientes.

Por falta de número de vocales no ha podido reunirse hoy la Junta municipal del Censo que se había convocado para las doce de la mañana con objeto de conocer las listas electorales remitidas por la Junta provincial.

Ha llegado á San Ildefonso acompañado de su distinguida familia el exministro conservador don Francisco de los Santos y Guzmán.

Mañana, á las seis de la tarde, jurarán la bandera en la Academia de Artillería, los nuevos tenientes.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad en Valladolid el comandante de Artillería y paisano nuestro don Eugenio Manso.

Con este motivo ha salido para aquella Capital su señora hermana doña Petra, Desamos el pronto restablecimiento de tan distinguido amigo.

También lleva algún tiempo enfermo nuestro amigo don Domingo Fernández.

Celebraremos su pronto y completo restablecimiento.

### Caballerías desaparecidas.

En las noches del 11 al 12 del actual han desaparecido de un pajar del pueblo de la Armuña dos caballerías menores cuyas señas se insertarán en el Boletín oficial de la provincia, de la propiedad del vecino de esa localidad Baldomero Monjas Martín.

La guardia civil del puesto de Bernardos practica activas gestiones sin resultado positivo hasta la fecha.

Ignórase si habrán sido robadas, aunque se supone que no, por la circunstancia de encontrarse el pajar donde se encontraban abierto.

El lunes 18 del actual y hora de las seis de la tarde, darán principio en la Iglesia de los Padres Misioneros los ejercicios espirituales para los socios de las Conferencias de San Vicente de Paul.

Desde el martes 19 hasta el domingo 24 que será la Comunión general, los ejercicios tendrán lugar de seis á ocho de la mañana y á iguales horas de la tarde.

La junta general de dichas Conferencias se celebrará el domingo 24 al anochar en la Iglesia de San Miguel.

### Para el señor Alcalde.

Si á V. S. le parece no estaría mal que la música tocara en los paseos públicos los domingos de siete á nueve durante el tiempo que haya compañía de Teatro, como se ha hecho

otras veces en idénticas circunstancias, á fin de que la empresa que viene á dar algo de animación á nuestra capital, vea recompensados sus esfuerzos.

Esta noche sale con dirección á Liérganes, donde se propone tomar las aguas de aquel Establecimiento, el conocido industrial de esta capital y distinguido amigo nuestro, don Juan Margarito.

Según nuestras noticias el domingo próximo dará una función en la Plaza de Toros una Compañía ecuestre.

Por exceso de original no publicamos hoy la lista de la Compañía que lo haremos mañana.

### Música.

Hoy interpretará la Banda de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón de nueve y media á once y media, el siguiente programa:

#### Primera parte.

Viva Alfonso XIII—Paso-doble—L. M. Zig-Zag—Polka—Fiéveet. March Indiana—Lellenich. Aïmons-nans—Vals—Briffaux.

#### Segunda parte.

Le Parisien—Paso-doble—Allier. Panvres—Polka—Feanty. Retreta Tartara—Lellenich. Santiago—Vals—Corbin.

## Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones del día 14 de Julio, de 1904, á las nueve de la mañana.

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| Barómetro reducido á 0°              | 680'21   |
| Temperatura del aire                 | 27'0     |
| Id. máxima al sol del día anterior   | 39'0     |
| Id. id. á la sombra                  | 32'6     |
| Id. mínima noche última              | 11'7     |
| Id. id. á cielo descubierta          | 10'1     |
| Viento, dirección                    | SO       |
| Fuerza aproximada                    | Flojo    |
| Lluvia ó nieve caída en las 24 horas | Nada     |
| Estado del cielo                     | Despido. |

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET. Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina. Precio: 3 pesetas frasco. Farmacia, Escuderos, 4.

## Conferencia telefónica.

### LAS CORTES. CONGRESO.

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Romero Robledo no viéndose en los escaños ningun diputado ni en el banco azul ningun ministro.

Luego de leída y aprobada el acta con la asistencia de algun diputado que entró, se dá cuenta de un duplicatorio que no estaba incluido en la lista general y que es denegada.

Luego de esto se suspende para dar tiempo á que llegue el señor Maura con el Decreto de suspensión de sesiones.

### SENADO.

A las tres y media ocupa la presidencia el Marqués de Casa Payon, habiendo escaso número de senadores en los escaños.

En el banco del Gobierno se ve á los Ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Hacienda.

Se aprueban algunos expedientes de pago de intereses á entidades civiles y eclesiásticas.

También se aprueba el pago de obligaciones pendientes de Ultramar.

Se lee el proyecto de reforma del Concordato.

El señor García Rolan ruega al Ministro de Gracia y Justicia que ajuste á la Ley de

## Compañía Anónima Ferroviaria VASCO-GASTELLANA.

A partir del día 18 del corriente queda abierto el pago de intereses del cuarto semestre ó cupón de las obligaciones de esta Compañía, el cual podrán hacer efectivo los señores obligacionistas, justificando previamente haber satisfecho los siete dividendos pasivos vencidos en la misma fecha, ante las oficinas del Crédit Lyonnais, Agencia de Madrid para los suscriptores de aquella capital, y ante los banqueros corresponsales de la Compañía para los suscriptores de provincias. Segovia. Oficinas de don Emiliano Bravo Bilbao 4 de Julio de 1904.

El Secretario General, Agustín J. de Montilla.

Segovia: Imprenta de los hijos de Santiago, Grabador Espinosa, 1.

procedimientos todo lo referente al Código de Comercio, principalmente en lo que afecta á la modificación sobre suspensión de pagos.

El Ministro de Gracia y Justicia promete acceder al ruego del señor García Rolan.

Entró el señor Maura en este momento y varios Senadores se acercaron á preguntarle si iba á leer el Decreto de suspensión de sesiones.

No venía dispuesto á ello—respondió—porque creí que la discusión de los proyectos que acaban de ser aprobados duraría mas tiempo; pero en vista de que ya han sido aprobados se leerá.

El señor Maura avisó inmediatamente por teléfono á su casa para que le enviaran el uniforme á fin de leer el Decreto.

El conde de Albriz anuncia una interpelación para cuando se reanuden las sesiones, sobre nuestras posesiones de Guinea.

### Kruger.

De Clarens (Suiza) telegrafían que á las tres de esta madrugada ha muerto el simpático y valiente ex-Presidente de la República del Transvaal.

### Una huelga.

De New York comunican que la huelga de carniceros continúa siendo general. Los huelguistas ascienden á 75000.

### Bolsa.

Interior, 76'95; Exterior, 77'02; Amortizable, 97'75.

### Cambios.

París á la vista 38'00; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

## Aviso al público.

La fábrica de jabón que los señores Cabrero tenían establecida en la Carretera de Boceguillas, se ha trasladado á la Plaza de San Clemente, número 4.

## Sagrario Maeso

VIUDA DE BODA. PROFESORA EN PARTOS. Ofrece sus servicios, Arias Dávila, número 4.

## José Ramón Santiago

Se encarga de la Administración de líneas en esta capital y pueblos de la provincia; pueden darse garantías si fuese necesario.

## Clase especial de Dibujo.

HONORARIOS MÓDICOS. Norberto Ortega, al ofrecer á su clientela y amigos su nueva casa-habitación; tiene el gusto de participar al público la instalación, de una clase de Dibujo que comprenderá las tres secciones de Figura, hasta estudios del yeso; Paisaje y Adorno. Clase para los jóvenes y clase para las señoritas.

Lecciones particulares. Sigo ocupándome de mi especialidad, las ampliaciones, como también de la restauración, de cuadros e imágenes.

3, San Clemente, 3, 2.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ANTIRREUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro  
Probado y os convenceréis.

**Dos pesetas frasco.**

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

Establecimiento  
de los  
Tipográfico

Se hacen  
de toda clase  
de trabajos  
con prontitud  
y  
economía

**Hijos de Santluste.**

1, Grabador Espinosa, 1  
SEGOVIA

**CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA**  
DIRECTOR: DON LUIS RUIZ  
Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

## AL RAMILLETE EUROPEO

Centro General de Droguería y Perfumería

LA MEJOR DE LA CAPITAL, MAS SURTIDA Y CON PRECIOS MAS LIMITADOS

DIRECTOR SU PROPIO DUEÑO EL CONOCIDO Y PRÁCTICO DROGUERO

**ANDRÉS HERNÁNDEZ PÉREZ**

15.-Juan Bravo, 15.- (Esquina a la Carcel).-SEGOVIA.

Este acreditado establecimiento, en recompensa a las grandes deferencias del público de la Capital, su provincia y colonias veraniegas, ha adicionado a este gran arsenal todos los adelantos de la farmacografía moderna los nuevos y mejores productos para todas las industrias de las mejores fábricas extranjeras y del país.

Gran surtido en drogas para la farmacia, química, fotografía y artes; colores, pinturas, esmaltes, barnices, purpurinas, oro líquido y panes, tubos de colores, al óleo y acuarela y lienzos preparados; brochería y pincelería. Anilinas en grande escala, añiles, cromatos, prusiatos, alumbres, sales de estano y demás artículos para la tintorería.

Placas, máquinas, reveladores, virofidadores, papeles, cartas postales y gran surtido de productos químicos para fotografías y aficionados, de las casas Lumiere y Guilliminot, de París. Depósito general de especialidades farmacéuticas extranjeras y del país y aguas minerales con un 10 por 100 mas baratas que en las farmacias. Bragueros, vendajes, clisoirs, goringas, irrigadores, gorros para hielo, pezoneras, suspensorios, algodones, gasas, hilas, apósitos y demás productos de ortopedia y cirugía. *A la Belleza:* un grandísimo surtido en perfumería; se han recibido los mejores polvos de arroz de las mejores fábricas extranjeras, entre ellos el Trevol incarnat de Pivel. Esencias nuevas, las mas modernas, extractos, lociones, Rom quina, elixires, polvos y pastas dentrificas y el diluivo en jabones e tocador. Agente exclusivo de la perfumería El Anfora, de Sevilla, buscad su agua de Colonia destilada con las fragantes flores de andalucia y su Rom quina y esencias concentradas. Perfumería Orquidia de París.

No dejár de visitar este establecimiento, para ver los fragantes y delicados polvos de Arroz y las esencias exóticas, secretos de la hermosura. Cremas de Venus, Simón, Oriza y la renombrada de Orquidia. No mas canas. Depósito de vegetal Argar, agua Callés Arroyo, la Favorita Anfora etc. En agua de Colonia preparada por esta Casa no hay quien compita, tanto en aroma como en propiedades medicinales é higiénicas. Se apuestan mil pesetas a quien presente productos mas olorosos. No confundirse, fijarse bien, buscad el Centro Ibero Universal de Droguería y Perfumería que dirige su dueño Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo 15, esquina a la Carcel.-Segovia.

**Advertencia.**—Se han recibido de Sevilla y Valencia extractos cuádruples para eñañuelo, destilado de las flores lo más fragantes; (al peso por onzas) se regalan tacos de Almanaque de este año y de bolsillo, así como cartas postales con un delicado aroma.—(Juan Bravo 15.)

## GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

**RAFAEL PEREZ**

Teléfono 13.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua a precios económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL

REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

**DON SANTIAGO CUENCA**

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

## VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.

## Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros carga con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

## SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuadras y para con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

## SE VENDE

madera de chopo serrado, en tableta, ripia, terciado y otras medidas que el cliente pida, ó sin aserrar ó en tablón, procedentes de la corta de la carretera de Segovia á Arévalo, y en el sitio de los viveros, término de Zamarramala. Para tratar de precios y condiciones, Travesía de Santo Domingo, núm. 10, y en el sitio próximo á la corta, donde están establecidos los talleres de sierra con su dueño Luis Benito.

## Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3.—Sastrería.

## FERRETERÍA Y CAMAS

**Adrián Ramírez**

Plaza Mayor, 43, y Sucursal Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE

**ADRIÁN RAMÍREZ,**

SASTRERÍA MADRILEÑA

**Crisanto Berrocal**

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

## Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Peruchó, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.